

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Señor Juez de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita a los Herederos de la Sra. Santa Catalina Ramírez, para que dentro del término de tres (3) días posterior a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad-hoc., en los autos caratulados: RAMIREZ, SANTA CATALINA c/ROZEK, JUANITA s/C.P.L.; (Expte. N° 378 - año 2012 - CUIJ N°: 21-04620578-9. Santa Fe, 25 de Abril de 2022. Romina P. Meneghetti, prosecretaria.

S/C 476773 May. 09 May. 11

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados SDNAF c/NUÑEZ HUGO CESAR, ECHANIZ, LUCIO MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ CLAUDIA MARIANA s/Control de legalidad de edodas exce copmañes u irgemtes ñeu 12967; (CUIJ N° 21-10741131-0) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. Lucio Miguel Angel Echaniz, D.N.I. N° 23.539.874; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en las presentes actuaciones a la Dra. Mariana Herz (cfr. Art. 543 del C.P C.C.). Con los autos conexos Sdnaf C. Nuñez, Hugo Cesar, Echaniz, Lucio Miguel Angel y Fernández, Claudia Mariana s. Control de Legalidad; (CUIJ N° 21-10729511-6) a la vista se provee: Atento a la conexidad existente, únense por cuerda floja las presentes actuaciones. Tome razón Mesa de Entradas en los registros informáticos respectivos. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdate la intervención legal correspondiente. Téngase por promovida la presente formal notificación de adopción de resolución definitiva de medida de protección excepcional de derechos adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de los niños Santino Juan Ignacio Nuñez DNI N° 48.907.202 y Luciana Ludmila Jazmín Echaniz DNI N° 49.820.387 y por promovida petición de declaración judicial de situación de adoptabilidad. Agréguese la documental acompañada. En virtud de ello, cítese y emplázase a la Sra. Claudia Mariana Fernández, Hugo Cesar Nuñez - progenitor de Santino Juan Ignacio Nuñez - y al Sr. Lucio Miguel Angel Echaniz - Progenitor de Luciana Ludmila Jazmín Echaniz - para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días y bajó apercibimientos de ley. Autorízase a los profesionales propuestos para intervenir en estas actuaciones y efectuar las diligencias que fueren necesarias. Dese intervención al Defensor General. Procédase a notificar a los Sres. Hugo Cesar Nuñez y Lucio Miguel Angel Echaniz por edicto, conforme lo normado en el artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Notifique el empleado Alejandro Nisnevich. Notifíquese. Fdo: Dra. Mariana Herz (Jueza) - Dra. Maria Paula Budini (Secretaria). Santa Fe, 02 de Mayo de 2022.

S/C 476802 May. 09 May. 11

---

Por disposición de la Jueza de Tramite, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados SDNAF c/ NUÑEZ HUGO CESAR, ECHANIZ, LUCIO MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ CLAUDIA MARIANA s/Control de legalidad de edodas exce copmañes u irgemtes ñeu 12967; (CUIJ N° 21-10741131-0) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. Hugo Cesar Nuñez, D.N.I. N° 26.083.622; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en las presentes actuaciones a la Dra. Mariana Herz (cfr. Art. 543 del C.P C.C.). Con los autos conexos Sdnaf C. Nuñez, Hugo Cesar, Echaniz, Lucio Miguel Angel y Fernández, Claudia Mariana s. Control de Legalidad; (CUIJ N° 21-10729511-6) a la vista se provee: Atento a la conexidad existente, únense por cuerda floja las presentes actuaciones. Tome razón Mesa de Entradas en los registros informáticos respectivos. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdatele la intervención legal correspondiente. Téngase por promovida la presente formal notificación de adopción de resolución definitiva de medida de protección excepcional de derechos adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de los niños Santino Juan Ignacio Nuñez DNI N° 48.907.202 y Luciana Ludmila Jazmín Echaniz DNI N° 49.820.387 y por promovida petición de declaración judicial de situación de adoptabilidad. Agréguese la documental acompañada. En virtud de ello, cítese y emplázase a la Sra. Claudia Mariana Fernández, Hugo Cesar Nuñez - progenitor de Santino Juan Ignacio Nuñez - y al Sr. Lucio Miguel Angel Echaniz - Progenitor de Luciana Ludmila Jazmín Echaniz - para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días y bajó apercibimientos de ley. Autorízase a los profesionales propuestos para intervenir en estas actuaciones y efectuar las diligencias que fueren necesarias. Dese intervención al Defensor General. Procédase a notificar a los Sres. Hugo Cesar Nuñez y Lucio Miguel Angel Echaniz por edicto, conforme lo normado en el artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Notifique el empleado Alejandro Nisnevich. Notifíquese. Fdo: Dra. Mariana Herz (Jueza) - Dra. Maria Paula Budini (Secretaria). Santa Fe, 02 de Mayo de 2022.

S/C 476801 May. 09 May. 11

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por haberse dispuesto en los autos caratulados BORDIGA, RUBEN ALEJANDRO s/Quiebra; (Exp. CUIJ N° 21-02013343-8), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 07 de Abril de 2022. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 476777 May. 09 May. 10

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de

Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: PACHECO, HECTOR HERALDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02025131-7) en fecha 29 de Abril de 2022 se ha procedido a la declaración de quiebra de Héctor Herald Pacheco, DNI N°: 10.413.489, de apellido materno López, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Mitre N° 1796 y, con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar N° 2965, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su p que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30/06/2022 inclusive. Secretaría, 29 de Abril de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 476848 May. 09 May. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-01988747-9; ORTIZ, SILVIO JORGE s/Pedido de quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución. La regulación de honorarios correspondiente fue CPN Adriana Graciela Manzur en la suma de \$ 91.804,38, al síndico CPN Ignacio Gabriel Keller en la suma de \$ 61.202,92 y del Dr. Norberto Francisco José Berlanga en la suma de \$ 65.574,56. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 28 de Marzo de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 2942: Téngase presente el desistimiento del recurso de apelación concedido. Proveyendo escrito cargo N° 10292 (fs. 250/251): Por presentado informe final y proyecto de distribución (fs. 250/251). Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). 27 de Abril de 2.022.

S/C 476800 May. 09 May. 10

---

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia 1ª Civil y Comercial Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RAMAT, OSCAR LEONEL c/RONCHINO. JULIO NATALIO y otros s/Prescripción adquisitiva; (21-02017008-2) se declara rebelde a los Sres. Adela Cordeiro de Sa Pereira, Eduardo Benjamín Sa Pereira, Carlos Domingo Sa Pereira, Adela Clara Sa Pereira y Maria Rosa Leila Sa Pereira. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, secretario - Dr. Carlos F Marcolin. Santa Fe, 25 de Abril de 2.022.

\$ 33 476892 May. 09 May. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BARAZZUTI MARIA INES s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02031651-6 se informa que la Notarla, Barazzuti Maria Inés argentina, nacida el 09/01/1985, hija

de Adolfo Juan Barazzuti y Ana Maria Cia, DNI N° 31.341.118-edad 37años, soltera, domiciliada en, calle Güemes N° 3571 inició: trámite los fines de solicitar el Registro Notarial pertinente y la inscripción en la matrícula profesional del Colegio de Escribanos ira. Circunscripción. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, Hall de Tribunales y diario El Litoral. Santa Fe, Abril de 2022. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. 03 de Mayo de 2022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 476910 May. 09 May. 11

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GONZALEZ MAXIMILIANO JESUS s/Pedido de quiebra (CUIJ: 21-02030164-0), se ha dispuesto en la resolución de fecha 27 ABR 2022: 1°) Declarar la quiebra de Maximiliano Jesús González, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.124.531 domiciliado realmente en calle Dr. Zavalla N° 5614 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle San Martín N° 2337, Segundo Piso, Oficina 18 de la Galería Florida, de la Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 04 de Mayo de 2022 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciense. 8°) Fijar hasta el día 14 de Junio de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9°) Fijar los días: 01 de Agosto de 2022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 31 de Agosto de 2022 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Octubre de 2022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Dra. Dellamónica, Secretaria.

S/C 476856 May. 9 May. 13

---

En los autos caratulados: SCHMIDT, ANA LAURA s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-01976431-9" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de Edictos, conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: la sindicatura presentó en los mencionados autos Proyecto de Distribución de Fondos complementario lo que se hace conocer. Santa Fe, 26 de Abril de 2022. Dra. Benzo, Prosecretaria.

S/C 476875 May. 9 May. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, MATIAS MARIANO s/Otras Diligencias" (C.U.I.J. N° 21-02029180-7), se hace saber que el Sr. Matías Mariano Acosta, D.N.I. N° 32.598.867, ha iniciado la presente acción a los fines de cambiar su apellido por su apellido paterno "Córdoba", lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 17 de Diciembre de 2021.

§ 90 476886 May. 9

---

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado la publicación de edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN y art. 17 ley 18.248), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la adolescente Agostina Inés Nieva, DNI 46.449.619, ha solicitado la sustitución del apellido paterno "Nieva" por el materno "Nosedá", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Agostina Inés Nosedá" en autos: "NOSEDA, MARÍA VIRGINIA c/NIEVA, FLAVIO GERMÁN 5/Otras Diligencias" (CUJJ21-10735899-1). Se publica el presente a los fines de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días a contar a partir de la última publicación (artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Publicación en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de la planta baja de los Tribunales. Santa Fe, 29 de Abril de 2022. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez.

§ 35 476851 May. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "CRISTIN, MARTIN ELIO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" Expte. Cuij N° 21-02029253-6 Año 2021, por Resolución de fecha 25.02.2022, se ha dispuesto Declarar la Quiebra de Cristin, Martin Elio, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 30.292.475, con domicilio real en calle San Jose 8235, y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero N° 1148, Depto. 3 "A" ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 17 de junio de 2022 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 19 de agosto de 2022 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 29 de septiembre de 2022, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general.. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Susana Vázquez, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe), hora de atención: 8 a 14 horas (días hábiles).-

S/C 476995 May. 09 May. 13

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VILLALBA RAMONA MARIA/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02020627-3", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 11/04/20221 se ha declarado la quiebra de RAMONA MARIA VILLALBA, D.N.I. 14.906.741, apellido materno Villalba, divorciada, con domicilio real en Barrio Las Flores I, Monoblock 6, 1° Piso, Depto 10 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 13 DE MAYO DE 2022 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario".

S/C 477015 May. 09 May. 13

---

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado la publicación de edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN y art. 17 ley 18.248), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, Walter Adrián Pérez, DNI 34.618.231, ha solicitado la sustitución del apellido materno "Pérez" por el paterno "Leones", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Walter Adrián Leones" en autos: "PEREZ, WALTER ADRIÁN c/LEONES, Samuel y Otros s/Otras Diligencias" (CUIJ 21-02029742-2). Se publica el presente a los fines de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días a contar a partir de la última publicación (artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Publicación en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de la planta baja de los Tribunales. Santa Fe, 29 de Abril de 2022. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini -Secretario- Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez.

\$ 35 476850 May. 9 May. 11

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Tercera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VALLONE, SEBASTIAN RAMON s/Apremio Fiscal 21-16240845-0, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Octubre de 2020: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Sebastián Ramón Vallote, por el cobro de la suma de \$23.149,64.- con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) - Dr. Javier F. Deud (Juez) - Santa Fe, 26 de julio de 2021. Agréguese la cédula acompañada y téngase presente lo manifestado. En los términos de los arts. 28 Ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos al demandado, con transcripción del decreto de fecha 14/10/2020,

los que se publicarán tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de

estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Otro decreto: "Santa Fe, 09 de Marzo de 2022 Téngase presente. Cumpliméntese la citación por edictos del demandado Sebastián Ramón Vallone, DNI 29722703, dispuesta por decreto del 26/07/2021. Notifíquese. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Santa Fe, 17 de Marzo de 2022. María Julieta Lovera, prosecretaria.

S/C 476905 May. 9 May. 11

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FUNES MARIA DE LOS MILAGROS y/o SUCESORES s/Apremio Fiscal — CUIJ N° 21-02005838-9, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Octubre de 2020. Atento lo manifestado y al convenio celebrado por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y por la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe como así también con el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción; proveyendo escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder especial que en fotocopia se agrega a autos. Por promovida demanda de apremio contra Maria De Los Milagros Funes y/o sucesores, por el cobro de la suma de \$101.018,79.- con más sus intereses y costas, a quienes se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Previa intimación de pago, trábese embargo sobre bienes libres del deudor, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$101.018,79 con más la de \$30.305,63 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus fines, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley. Designase oficiales de justicia Ad Hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de la ley. Notifíquese" Fdo.: Dra. Victoria Rodríguez (Prosecretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 01 de Diciembre de 2021. A los fines de notificar a la demandada y/o herederos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término en los que se exhibirán en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Ester Noe de Ferro (Secretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 2 de Febrero de 2022.

S/C 476903 May. 9 May. 11

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Segunda Secretaría, sito en calle San Jerónimo N° 1551 - Subsuelo de esta ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BRUNA COLOMBARA MARIA DEL CARMEN SUCESORES DE s/Apremio Fiscal - CUIJ 21-16242708-0, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Octubre de 2020. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención que por derecho corresponda. A los fines de un mejor ordenamiento y en virtud de lo normado por el art. 21 CPCC, previamente denuncie el DNI de María Del Carmen Bruna Colombara y/o CUIT de la sucesión. Asimismo, ofíciase a la Secretaría Electoral Nacional para que informe el último domicilio del mismo y si se encuentra fallecido. Recábense informes de la Oficina de Catastro Municipal en

relación a la titularidad del inmueble objeto del presente reclamo, oficiándose a sus fines. Notifíquese. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Héctor S. Canteros (Juez a/c) - "Santa Fe, 03 de Septiembre de 2021 Con los autos a la vista, y proveyendo escritos cargos n° 7744 y 15519/2021: Emplácese a los herederos de María del Carmen Bruna Colombara para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art.597 del C.P.C.y C.). Cíteselos por edictos, los que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL." Dra. Daniela Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez) - Santa Fe, 17 de Marzo de 2022. Previamente acompañe edictos en forma, debiendo consignar en el mismo DNI del causante y dirección de Juzgado. Notifíquese". Fdo.: Dra. Daniela Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez) - Santa Fe, 25 de Abril de 2022. Ampliase el proveído de fecha 17/03/2022, consignándose el DNI de la Sra. Bruna Colombara María del Carmen n °.2970.087 Notifíquese". Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 28 de Abril de 2022. Dra. Abalos, Prosecretaria.

S/C 476901 May. 9 May. 11

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Segunda Secretaría, sito en calle San Jerónimo N° 1551 - Subsuelo de esta ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BRUNA RAUL PEDRO s/Apremio Fiscal" - CUIJ 21-16242689-0, ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 17 de Marzo de 2022 A los fines de un adecuado ordenamiento del proceso y atento a las facultades conferidas a la suscripta por el art. 21 del CPCC, siendo que conforme las constancias de autos el demandado se encuentra fallecido (fs. 14), déjese sin efecto el proveído del 21/10/21 (fs. 19) y en su lugar: Emplácese a los herederos de Raúl Pedro Bruna para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley (art. 597 del CPCC9. Cíteselos por edictos, los que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese" Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Verón (Juez). "Santa Fe, 25 de Abril de 2022. Ampliase el proveído de fecha 17/03/2022, consignándose el DNI del Sr. Raúl Pedro Bruna N° 06.234.745. Notifíquese". Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón Abogada (Juez). Santa Fe, 28 de abril de 2022. Dra. Abalos, Prosecretaria.

S/C 476900 May. 9 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: DIAZ ANALIA SOLEDAD s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-02022181-7, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 326.622,81 distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura C.P.N. Gabriela Amelia Grossi esto es la suma de \$ 228635,96 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, esto es la suma de \$ 97.986,84 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley ART. 218 LCQ).Fdo. Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Santa Fe, 3 de Abril de 2022. Dra. Cabal, Prosecretaria.

S/C 476924 May. 9 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos "DIAZ ANALIA SOLEDAD s/Solicitud de propia quiebra" - CUIJ 21-02022181-7, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 326.622,81 distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura CPN Gabriela Amelia Grossi esto es la suma de \$ 228635,96 y el 30% restante en favor M apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 97.986,84 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley ART. 218 LCQ).Fdo. Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria)". Santa Fe, 3 de Mayo de 2022. Dra. Cabal, Prosecretaria.

S/C 476923 May. 9 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ROSSI, IVAN JOSÉ s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-02031899-3) se ha declarado en fecha 02/05/2022 la quiebra de Declarar a su propio pedido, la quiebra de Iván José Rossi, D.N.I. 22.168.258, mayor de edad, empleado, apellido materno Zapata, domiciliada realmente en calle Aguado Nro. 1810 Barrio Santa Rosa de Lima, de la Ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Junín Nro. 2883 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 11 de mayo de 2022 a las 09:00 horas. Se estableció fijar el día 13 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efe s. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 476919 May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PUCHETA, HECTOR RODOLFO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02031363-0) se ha declarado en fecha 02/05/2022, la quiebra de Hector Rodolfo Pucheta, D.N.I. 24.722.303, mayor de edad, empleado, apellido materno OLIVERO, domiciliado realmente en calle Vyetes Nro. 3598 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de enero Nro. 1148, Depto. 3 "A", de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 18 de mayo de 2022 a las 09:00 horas. Se estableció fijar el día 15 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Se

ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) – Dr. Gómez (Secretario).

S/C 476917 May. 9 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: “PELLERITTI, GISELA s/Quiebra, CUIJ 211-0201150311-6” se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica son de \$ 228636 más aportes y al Dr. Villalba Ricardo \$ 97987 más aportes. Santa Fe, 25 de Abril de 2022. Fdo.: Dr. Ester Noe de Ferro (Secretaria) y Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 27 de Abril de 2022.

S/C 476822 May. 9 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: MONTIEL BOSCO, GERONIMO VALENTIN s/SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO (CUIJ. 21-10734161-4), mediante Resolución Nro. 163, Folio Nro. 327, Tomo Nro. 49 del año 2022, se ha dispuesto: “Santa Fe, 6 de Abril de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Dar por finalizada la presente gestión y en consecuencia declarar a todos los efectos legales el derecho del peticionante a suprimir su apellido Montiel y restablecer en su lugar el apellido Bosco.

2.- Rectificar la partida de nacimiento del actor protocolizada bajo Nro. 959, Tomo IV, Año 2000, Santa Fe, de fs. 5, quedando luego a su cargo los trámites administrativos para la modificación de asientos que fueran necesarios acorde a su nueva identidad.

3.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall Central de estos Tribunales. Regístrese. Capacidad de las Personas de la Provincia presente. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Juez a/c. Santa Fe, 22 de Abril de 2022.

§ 90 476823 May. 9

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ANADON, WALTER SEBASTIÁN s/Quiebra, (CUIJ N° 21-02032437-3) en fecha 02 MAY 2022, se ha procedido a la

declaración de quiebra de Walter Sebastián Anadon, DNI: 27.793.366, de apellido materno Vallejos, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mendoza N° 3640 piso 5 Dpto. 11 y, con domicilio ad litem constituido en calle San Lorenzo N° 2274, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06/07/2022 inclusive. Secretaría, 2 de Mayo de 2022. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 476847 May. 9 May. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GARCIA, OLGA BEATRIZ s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02032362-8), en fecha 02 de Mayo de 2022 se ha procedido a la declaración de quiebra de Olga Beatriz García, DNI N° 12.891.679, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle Juan de Garay N° 4588 y con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra N° 2236, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 07 de Julio de 2022. Secretaria, 02 de Mayo de 2.022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 476844 May. 09 May. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FRATTI, RODRIGO EZEQUIEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02032036-9) en fecha 29 de Abril de 2.022 se ha procedido a la declaración de quiebra de Rodrigo Ezequiel Fratti, DNI N°: 36.545.510, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Castelli N° 4150 Dpto. 2 y, con domicilio ad litem constituido en calle Moreno N° 3655, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30/06/2022 inclusive. Secretaría, 29 de Abril de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 476845 May. 09 May. 13

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Primera Secretaria de la

ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CETOLA JOSE LUIS CEFERINO s/Apremio fiscal; CUIJ N° 21-16242718-8. ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2020. Agréguese y téngase presente el certificado acompañado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuédasele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra José Luis Ceferino Cetola por el cobro de la suma de \$ 152.127,84 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con mas el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandara llevar adelante la ejecución (Conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos), Designase Oficia Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Dra. Corina Abrigail Molina (Secretaria) - Dr. Javier F. Deud (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2021 .Téngase presente. Atento a lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 11 (escrito cargo 10385/21) y el Registro de Procesos Universales, en función de lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, emplácese a los herederos de José Luis Ceferino Cétola para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designación de Defensor. Cíteselos por edictos que se publicarán 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el Hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cedula el proveído de fecha 19/10/2020 y el presente, al domicilio informado por la Secretaria Electoral. Notifíquese. Fdo.: Dra. Corina A. Molina (Secretaria), Dra. María José Haquin de Berón (Juez). Santa Fe, 4 de Marzo de 2022. Nancy Brollo, prosecretaria.

S/C 476907 May. 09 May. 11

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: BLANC, CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02021834-4, se ha dispuesto: Santa Fe, 02 de Mayo de 2022. Prorrogarlos plazos establecidos en la resolución de fecha 29 de Diciembre de 2020 y fijar el día 01/07/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la sindica CPN Mónica Irma Bressan con domicilio en calle San Jerónimo 2542 Oficina 3 de esta ciudad; horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas; teléfonos: 0342 4552537 y 0341 2974902. Fijar el día 16/08/2022 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 27/09/2022 y 25/11/2022, respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez; Dra. Verónica G. Toloza - secretaria. Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 476814 May. 09 May. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BLANCO, CARLOS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02031205-7) se ha declarado la quiebra en fecha 28/04/2022 Carlos Alberto Blanco, DNI N° 26.383.557, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle La Pampa 4618, y legalmente en calle Francia N° 2123 4° A, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 11/05/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 08/06/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a

terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez ale) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). 28 de Abril de 2022.

S/C 476763 May. 09 May. 13

---

En autos GIACOMISI, VALERIA MARTA s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02022555-3 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación, el Sr. Juez ha dictado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Abril de 2022 Al punto 1) Como lo solicita, por Secretaría. Al punto 2) Téngase presente. AL punto 3) Ofíciase conforme lo solicitado. Al punto 4) Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, e/Juzgado Resuelve: señalar el día 14 de Junio de 2022 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 18 de Agosto de 2022 para la presentación del informe individual y el día 29 de Septiembre de 2022 para la presentación de/informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. Se deja constancia que el Síndico en autos es el CPN Carlos Alberto Anncihini y que se recepcionarán las solicitudes de verificación de créditos en el Domicilio constituido en autos sito en Castellanos 2155 de esta ciudad de Santa Fe de lunes a jueves de 09.00 a 15.00 hs.

S/C 476766 May. 09 May. 13

---

Autos: CORDOBA, RICARDO JORGE s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-01996679-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe y Proyecto de Distribución complementario en los autos de referencia. (Art. 222 Ley N° 24.522). Santa Fe, 13 de Abril de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 476767 May. 09 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANTA FE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" - C.U.I.J. 21-00910765-4 (Expte. 431/2000), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios de la C.P.N. Claudia G. Gurman en la suma total de \$859.662,28.- con más los aportes ley y el 21% en concepto de IVA. En la suma de \$45.511,53.- con más aportes, al Dr. Gerardo Norberto Burga, y \$ 106.193,57.- con más aportes, al

Dr. Carlos Ramón Quaranta, más el IVA correspondiente. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretario - Dr. Gabriel Abad - Juez. Santa Fe, 28 de Abril de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 476787 May. 9 May. 10

---

Por disposición del Señor Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOTOMAYOR FABBRO JUAN EDUARDO s/Solicitud de propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02026596-2, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Eduardo Sotomayor Fabbro, DNI 35.748.512, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pedro de Vega 3185 de Santa Fe y legal en calle Lisandro de la Torre 2836 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 04 de Mayo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de Agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Septiembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Viviana Marín Jueza Sandra Romero Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 476794 May. 9 May. 13

---

Por disposición del Señor Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RAMIREZ ALEJANDRO GUSTAVO s/Solicitud de propia quiebra" (Expte. CUIJ n° 21-02031869-1), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 02 MAY 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alejandro Gustavo Ramírez, DNI 27.001.178, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Juan del Campillo 3075, departamento 8 de Santa Fe y legal en calle San Martín 2337, Segundo Piso, Oficina 18 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 04 de Mayo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de Agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Septiembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Viviana Marín Jueza Sandra Romero Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado

por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 476789 May. 9 May. 13

---

Autos: SANCHEZ, MARIA CECILIA s/Quiebra (CUIJ N° 21-02020740-7) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos (\$228.635,96) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$97.986,84) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 21 de Abril de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 476853 May. 9 May. 10

---

Autos: SAAVEDRA, LUCAS JESUS s/Quiebra (CUIJ N° 21-02020407-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos (\$228.635,96) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$97.986,84) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 18 de Abril de 2022.

S/C 476863 May. 9 May. 10

---

En los autos caratulados "NUÑEZ, ANTONIO DINO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02020090-9) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 7 de Abril de 2022.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de 228.635,96 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nélide Liliana Mokdasy y en la suma de \$97.986,84 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Diego Enzo Galetto. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZ). Otro decreto: "Santa Fe, 22 de Abril de 2022.- Por presentado informe final y proyecto de distribución redecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Hágase saber al profesional que previo a la aprobación del proyecto, deberá acreditar el

diligenciamiento de los oficios ordenados en Resolución de fecha 06/10/2020 inc. 2), 7) y 9). Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - JUEZ A/C.

S/C 476908 May. 09 May. 10

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAMARGO ANTONIA s/Solicitud de propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02031411-4), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Antonia Camargo, DNI 6.367.112, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en Cafferata 8680 de Santa Fe y legal en calle Amenabar 3066, Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 04 de Mayo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de Julio de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8 de Septiembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Viviana Marín Jueza Sandra Romero Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 476792 May. 9 May. 13

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASARSA DIEGO s/Pedido de quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02026131-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Diego Damián Casarsa, DNI 32.702.764, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en San Lorenzo 5373 de Santa Fe y legal en calle Juan de Garay 2919 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 4 de mayo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el 5 de agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de septiembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Viviana Marín, Jueza a/c; Sandra S. Romero, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827 en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 476790 May. 9 May. 13

---

Autos: AREQUIPA, CESAR s/Quiebra (CUIJ N° 21-02022495-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos (\$228.635,96) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$97.986,84) (más 13% de aportes). Santa Fe, 12 de Abril de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 476854 May. 9 May. 10

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RAFFO VIVIANA DEL CARMEN s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02030492-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Mayo de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Viviana Del Carmen Raffo, DNI N° 18.225.006, argentina, mayor de edad, docente, domiciliada realmente en Patricio Cullen 752 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe y legal en calle Crespo 2082 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 4 de Mayo de 2022 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el 5 de Agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Septiembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Viviana Marin Jueza a/c; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 02 de Mayo de 2022. Secretaria. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 476791 May. 09 May. 13

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos ZAPATA, ENRIQUE RUBEN s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-01985832-1), se hace saber que el Síndico designado es el CPN Ignacio Keller con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs. a 20.00 hs. Su correo es: ignaciokeller@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 12 de Abril de 2022. Dr. Jorge

Alberto Gómez, secretario.

S/C 476855 May. 09 May. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 26 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Mecoli, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Beltramino, se hace saber que en autos: SALAS, MIGUEL ANGEL y Otros c/GAITAN, FACUNDO s/Demanda ordinaria - Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-23022057-0, se ha dispuesto: San Javier, 25 de Abril de 2022. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo la demanda: Por promovido juicio declarativo de prescripción adquisitiva (art. 540 CPCC, Arts. 1897 y sgtes. concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), el que tramitará bajo el procedimiento ordinario, contra Facundo Gaitán, sin mayores datos conocidos, y/o quien resulte titular dominial y/o tuviere un interés eminente o un dominio eventual sobre el inmueble sito en intersección de calles 25 de Mayo e Hipólito Irigoyen, ochava noreste de la ciudad de San Javier, dpto. homónimo, Provincia de Santa Fe individualizado en el plano de mensura duplicado N° 613 del Dpto San Javier inscripto en catastro de la Provincia de Santa Fe en fecha 04/10/2013; dominio inscripto en mayor superficie al Tomo 42 Folio 67 N° 11996 año 1918 sección propiedades del Dpto. San Javier del Registro General, Partida del Impuesto inmobiliario N° 04-04-00-020276/0004-1, y cuya nomenclatura catastral es Dpto. 04, Dto. 04 Sub Dto. 00, Z 1, Sec 01, Polig - Manzana 0149, Parcela 0008, Subparc. 0000. Emplácese a la demandada por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los mismos por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Cítese y emplácese a la Municipalidad de San Javier y a la Provincia de Santa Fe para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondiente en autos. Agréguese la prueba ofrecida y téngase presente. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda. Notifíquese. Fdo. : Dr. Fernando Mecoli (Juez), Dra. Ivana Beltramino (Secretaria). San Javier, 26/04/2022.

§ 99 476769 May. 09 May. 11

---

Por disposición de la señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Juan Carlos Preiswerk (D.N.I. N° 10.064.205), en los autos caratulados: PREISWERK JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21.26169784-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos Legales, conforme al siguiente decreto: San Javier, 17/08/21. Proveyendo escrito cargo N° 3394/21 (fs. 11): Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del Señor Juan Carlos Preisweirk, con la partida de defunción acompañado, glosada a fs. 5; declarase abierto su Juicio de declaratoria de herederos (sucesorio). Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C.C) en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en las puertas de este Juzgado. Asimismo, procédase a publicarlos cinco veces durante diez días; en un medio gráfico (acompañado ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local. Dése intervención al Ministerio Público. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), al Registro de Procesos Universales (Ley N° 8.744) y al Registro de Actos de última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin recabar informes. Se hace saber que los edictos se expedirán una

vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Universales Y notificados que sean los funcionarios Defensores, Fiscales Y pretensos herederos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina D. Demboryniski — Secretaria. Dra. Lilian Insaurralde, Jueza. San Javier, 03 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: GARCIA HNOS. AGROINDUSTRIAL SRL c/VITALI, SERGIO s/Ordinario; CUIJ N°: 21-26185207-9, se hace saber que por Resolución de fecha 07 de Abril de 2022, V.S. ha ordenado publicar lo siguiente: San Justo, 28 de Marzo de 2019. Con los autos: GARCÍA HNOS AGROINDUSTRIAL SRL c/VITALI, SERGIO s/Medidas preparatorias; (Expte. N° 860, Año 2018) a la vista: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, en mérito al poder glosado a fs. 317 de los autos ut-supra referidos, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Previo a todo, reponga la demanda conforme la liquidación practicada infra. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 11 de Abril de 2019. Proveyendo postulación verbal de fecha 8/4/2019 (fs. 37 vto.): Agréguese. Téngase presente y por cumplimentado proveído de fecha 28/3/2019 (fs. 37). Proveyendo escrito cargo N° 1632 (fs. 36 vto.): Téngase por iniciada demanda ordinaria contra Sergio Vitali, por cobro de la suma de \$ 802.696,75 más intereses y costas. Cítese al demandado, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al OTRO Si DIGO: Téngase presente. Notifiquen: Alessio, Buzzani, Furlani German, Lo Presti y/o el Sr. Oficial Notificador. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 23 de Abril de 2019. Peticione donde corresponda y se proveerá. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 02 de Agosto de 2019. Como lo solicita, líbrese oficio ley N° 22.172, a los fines y con la autorización requerida. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Juez A/C. San Justo, 12 de Diciembre de 2019. Como lo solicita, autorizase a la peticionante a notificar en la forma requerida. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Adriana Lorena Benítez, Jueza. San Justo, 05 de Febrero de 2021. Agréguese. Téngase presente. A lo solicitado no ha lugar. A los fines de resguardar el principio de bilateralidad, líbrese cédula ley N° 22.172, con las autorizaciones requeridas. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 17 de Febrero de 2021. Téngase presente. Como lo solicita, a los fines del diligenciamiento de la cédula ley N° 22.172, autorizase al Dr. Bruno Alberto Pega y/o a quien este designe. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 03 de Junio de 2021. Previo a todo, acompañe la cédula ley que dice adjuntar. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 08 de Junio de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente acompañe cédula ley suscripta en fecha 17/03/2021 en original. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 11 de Junio de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 7850 (fs. 63): Agréguese. Téngase presente y por cumplimentado proveído de fecha 81612021 (fs. 60). Proveyendo escrito cargo N° 7237 (fs. 55): Como lo solicita, líbrese nueva cédula ley autorizando a los Dres. Eduardo Héctor Fossatti, Nelson Carlos Fossatti y/o María Ignacia Fossatti y/o Guido Nelson Fossatti y/o a quienes ellos designen indistintamente a realizar el diligenciamiento de la misma. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 05 de Octubre de 2021. Agréguese. Previo a todo, ofíciase a la Secretaria Electoral a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Sergio Vitali. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 29 de Octubre de 2021. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 07 de Abril

de 2022. Agréguese. Téngase presente. Conforme lo manifestado y constancias de autos, a los fines notificadorios, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. San Justo, Abril de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 580 476857 May. 09 May. 11

---

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CISTERNA, ALEJANDRA PAOLA s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26169629-8), por resolución de fecha 05 de Julio de 2021 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) de la Señora Alejandra Paola Cisterna, DNI N° 28.331.772, CUIL/CUIT N° 27-28331772-8, argentina, soltera, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; domiciliada realmente en calle 9 de julio N° 1778 y constituyendo procesal en calles Gral. López esquina Lavalle, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: San Javier, 27 de Abril de 2022. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar hasta el día viernes 03 de Junio de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior), a los fines de que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 39 LC.Q.). II) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. III) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es la CPN Mónica G. Marinero, con domicilio constituido en calle Independencia N° 2037 de la ciudad de San Javier, quien ha fijado días y horarios de atención, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs y de 16.00 a 20.00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. San Javier, 02 de Mayo de 2022. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

S/C 476858 May. 09 May. 13

---

Por disposición de le Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados MANA, JUAN RAMÓN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26188604-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mana Juan Ramón DNI N° N° 7.881.461, para que comparezcan e hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del juzgado. Se transcribe parte pertinente que así lo ordena: San Justo, 05 de Abril de 2022. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (art. 1340 Código Civil y Comercial de la Nación). (...) Fdo: Buzzani (Secretario). Fdo.: Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Juega titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adelita Catalina Botto —LC N° 6.459.484- fallecida el día 12 de Junio de 1993 en la ciudad de San Justo de Provincia de Santa Fe y de doña Mabel Elva Grosso -DNI N° 6.402.481— fallecida el día 11 de Agosto de 2021 en la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el marco de los autos BOTTO, ADELITA CATALINA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188504-9, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Justo (Sta Fe), 04 de Mayo de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Víctor Eduardo Borgogno, DNI Nro. M6.263.783, cuya sucesión en autos caratulados: "BORGOGNO, VICTOR EDUARDO s/Sucesorio - CUIJ: 21-26302126-3, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3. Esperanza, 4 de Mayo de 2022. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N°19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: BONINO ERICO JUAN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26301933-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Frico Juan Bonino, DNI M6.223.784, con último domicilio en Malvinas Argentinas e Iturraspe SiN de la localidad de La Pelada, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 30 de abril de 2.021, en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Fdo.: Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 4 de mayo de 2022. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 9

---

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: VICENTE JUAN CARLOS y Otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02026338-2, del año 2021, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Vicente, DNI 8.501.695, y de la Norma Guadalupe Gómez, DNI 4.823.238, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2021. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), en autos LUJAN LIDIA RAMONA s/Sucesorio CUIJ 21-02031040-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Lidia Ramona Luján, argentina, nacida el 10 de enero de 1935, casada en primeras nupcias con Nieves Ríos, LC. N° 1.445.385, fallecida en la ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe) el día 12 de julio de 1987, con último domicilio en Zona Rural de Nelson (Pcia. De Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria); Dr. Diego R. Aldao Juez- Santa Fe.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. (Quinta) Nom. de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: GARCIA, SILVERIA s/Sucesorio, CUIJ: 21-02028759-1, año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silveria García (L.C: 6.081.223) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en autos caratulados: WUTHIRICH, ANA LIDIA s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-02029840-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ana Lidia Wüthrich (D.N.I. F.03.241.057) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos caratulados ADROVER, NORBERTO DANIEL s/Sucesorio, CUIJ 21-02031730-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adrover, Norberto Daniel, DNI 08.434.489 para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Santa Fe (Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en auto caratulados: SOSA CIRIACO s/Sucesorio, CUIJ 21-02031083-6/2022, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don Sosa Ciriaco, DNI N° 1.419.308 a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (cfmc Ley 11287). Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición del Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral, N° 18 de la ciudad de San Justo, Departamento homónimo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Reynoso, Miguel Angel, DNI N° 07.873.904, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: REYNOSO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-26188548-1 año 2.022). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo (SF), 5 de Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Telmo Adolfo Nagel, D.N.I. 10.695.773, fallecido el 6 de de 2021 en la ciudad de Esperanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: NAGEL TELMO ADOLFO s/Sucesorio" CUIJ 21-26302135-2. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Esperanza, 4 de Mayo de 2022. Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria). Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Ramallo María Liliana y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02030663-4, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Liliana Ramallo, DNI 10.935.241, fallecida en Santa Fe en fecha 24 de noviembre de 2013 y de Armando Mario Corro, DNI 10.178.060, fallecido en Santa Fe en fecha 18 de enero de 2020, con ultimo domicilio en Avda. Almirante Brown 2727, Santo Tome, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo. Dra. Claudia Sánchez, (Secretaria). Dr. Carlos Marcolín (Juez). Santa Fe, de 2022.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), en autos caratulados: ACOSTA JUAN CARLOS s/Sucesorio" - CUIJ Nro. 21-02030410-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos. acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Acosta, DNI N° 11.555.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados: "SOLIS RAMON ROSAS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028170-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RAMON ROSAS SOLIS, L.E N° 3.165.758, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe, ..... de Febrero de 2022.- Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) de esta ciudad; en autos caratulados YDEN, ALEJANDRA BEATRIZ s/Sucesorio - (CUIJ N° 21-02028594-7), se cita, Hamo y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Alejanora Beatriz Yden, DNI N° 18.264.924, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2022. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CABRERA RAMÓN s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02027261-6 año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores del causante Ramón Cabrera, DNI 6.306.767, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, Mayo de 2021.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, en autos: MICHLIG ORLANDO JULIO s/Sucesorio (Expte. N° CUIJ 21-00923583-0 Año 2007), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante doña. Celia María Margarita Colautti, argentina, L.C. N° 1.125.988, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo: Dra. Verónica Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe), en los autos: ROJO SILVIA SOLEDAD s/Sucesorio CUIJ N° 21-02030526-3 Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rojo Silvia Soledad, argentina, casada, DNI N° 29.722.609, con último domicilio en la localidad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, fallecido en fecha 25/11/2021; y de la, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Dra. Marina Borsotti (Secretaria) Dra. Beatriz Forno (Jueza). Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, del año 2021.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación), en autos caratulados GORGO, ROBERTO SIMÓN s/Declaratoria de Herederos; Tramitados bajo el Expte. CUIJ. 21-02030673-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gorgo Roberto Simon, DNI 6.262.045, fallecido en la Ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa fe, el día 25/11/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley Publíquese los edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ERICA PATRICIA SI PEDIDO DE QUIEBRA" - CUIJ 21-02016995-5 se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose \$\$189.346,54 (70%) para la Sindicatura de autos C.P.N. Gloria Barroso; y \$81.148,52 (30% - 9,48 Jus) para la Dra. María Clara Talamé.

S/C 476997 May. 09 May. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y' Comercial de la 9na. Nominación), en autos caratulados MARCHISIO STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos. Tramitados bajo el Expte. CUIJ 21-02031751-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Stella Maris Marchisio, DNI 4.874.951, fallecida en la Ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa fe, el día 21/11/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados GUALINI OSCAR JUAN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02031738-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guauni Oscar Juan LE Nº 7.635.223 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de BLANCA JULIA PEREZ, argentina, nacida el 27.02.1929, soltera, de apellido materno "Romero", con último domicilio en calle Salvador del Carril 1069 de esta ciudad, L.C. Nº 6.083.681, fallecimiento ocurrido en la ciudad de Santa Fe, el 11 de abril de 2017; para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos "PEREZ, BLANCA JULIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" - CUIJ 21-02029005-3, Año: 2021. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 01.12.2021. Fdo.: Fdo.: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZ; DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, SECRETARIA.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ª Instancia civil y comercial de la 4ª nominación) en autos caratulados GUTIERREZ DIONISIO RAMON s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02029473-3, se cita, se llama, y emplazo a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gutiérrez Dionisio Ramón DNI N° M6.259.757 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en los autos caratulados CORREA JOSÉ ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02029999-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Alberto Correa, DNI N° 11.417.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Marina A. Borsotti.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados CANTARUTTI, GABRIEL MIGUEL ROGELIO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02031356-8 (radicado en el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la sexta nominación de esta ciudad de Santa Fe) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de Cantarutti Gabriel Miguel Rogelio, DNI N° 6.207.619 y de Santillan, Rosa, L.C. N° 3.960.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley transcribiéndose a continuación la parte pertinente del decreto que así lo dispone. Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. ... Publíquense los edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Abad - Juez; Dra. Claudia Sánchez - secretaria. Santa Fe, Mayo de 2022. Expte. CUIJ N° 21-02031356-8, Año 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial en la 3ª Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: MULLER, IDA MARIA Y/O YDA MARIA y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02028689-7, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Norberto José Falchini, DNI N°: 6.213.449 e Ida y/o Yda María Muller, argentina, DNI N°: 2.954.721, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: VICENTE JUAN CARLOS y otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02026338-2, del año 2021, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Vicente, DNI N° 8.501.695, y de la Norma Guadalupe Gómez DNI N° 4.823.238 para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2021. Dra. Claudia Sánchez -Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios-Juez

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: RICO HECTOR RICARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02030757-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Rico Héctor Ricardo, D.N.I. N° M6.221.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "CANDIOTI AMALIA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij Nro. 21-02032157-9 se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña AMALIA MARIA CANDIOTI, DNI N° 04.823.267, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. MARINA BORZOTTI - Secretaria - DR. DIEGO ALDAO - JUEZ. -. Santa Fe, .....

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados JOSSO JULIO TOMAS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02029165-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Julio Tomas Josso DNI N° 7.040.993 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose el mismo en el Hall de planta baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 18 Civil Comercial y Laboral de San Justo (SF), en autos LUJAN, LIDIA y otros s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-02024367-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Nieves Rios, argentino, nacido el 5 de agosto de 1927, de estado civil viudo de sus primeras nupcias con Lidia Ramona Luján; D.N.I. N° 6.319.810, fallecido en San Justo (SF) el día 13-03-2020, con último domicilio en calle 25 de mayo N° 435 de Videla (Pcia. de Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura María Alessio, Abogada- Jueza. San Justo (SF), 06 de Mayo de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SIGAUDO EMILIA EMMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02029338-9, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Sigaudó Emilia Emma DNI N° 11.903.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Tercera Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SARA JOSEFA MACIEL s/Sucesorio; 21-02026046-4, radicado en Oficina de procesos sucesorios de sec. única se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Sara Josefa Maciel, argentina, casada, con DNI N° 6.095.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2022. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, jueza; Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Ofic. A de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados MEIER ERNESTO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02030543-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Meier Ernesto Alberto, DNI

Nº M0.580.298, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados RIGALDO, NORBERTO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02031179-4), se cita se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Rigaldo Norberto Juan, DNI Nº 18.106.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en autos caratulados PACHECO LUIS DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02029779-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pacheco Luis Daniel, DNI Nº: 8.263072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Claudia B. Sánchez (secretaria).

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe, en los autos caratulados: CAPDEVILA DANIEL MARIO s. Declaratoria de Herederos; Exp. Nº CUIJ 21-02030897-1 radicado por ante el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la quinta nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del sr. Daniel Mario Capdevila (DNI Nº 6.251.309) para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en los autos caratulados: PORTILLO, NIEVES FELIPA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02030397-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de Nieves Felipa Portillo, de nacionalidad argentina, Documento de Identidad F 3.577.912, viuda, nacida el 07/08/1937, hija de Cipriano Portillo y Romualda Aurora

Amarillo, con último domicilio en calle Las Heras 2383 de la localidad de Sauce Viejo (Santa Fe), fallecida el 11/09/2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, a los días del mes de Mayo de 2022. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación) en los autos caratulados SOSA ELDA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02025287-9) cita llama y emplaza a todos los Herederos, acreedores y legatarios de Elda Maria Sosa DNI N° 05.512.045 para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2022. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "MAZZEI FRANCISCO SILVIO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 20-02029807-0, año 2021 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ra Nominación Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Francisco Silvio Mazzei, DNI N° 06.083.837, fallecido el 09 de noviembre de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. CLAUDIA SANCHEZ ( SECRETARIA) Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 May. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "PORTA, HILARIO REMO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (O.P.S)", CUIJ n° 21-02030311-2, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don HILARIO REMO JUAN PORTA, DNI M. 6.276.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "ECHENIQUE, MARIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS”, CUIJ 21-02029128-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: ECHENIQUE, MARIA ESTHER, DNI: F7.149.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria). Santa Fe, de abril de 2022.-

\$ 45 May. 09

---

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE- (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE ESTA CIUDAD DE SANTA FE) EN AUTOS CARATULADOS “DAVIES, OLGA CARMEN S/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-02028310-3, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE OLGA CARMEN DAVIES, DNI N°6.240.902, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. FDO: DRA. MARINA BORSOTTI- SECRETARIA.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “CARIDAD, ALBERTO JOSÉ S/SUCESORIO” CUIJ 21-02029041-9, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante don Alberto José Caridad con DNI 6.212050 a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el expediente de referencia a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Borsotti, Secretaria. Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación), en autos caratulados: “BRAVO, María Ester s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” - CUIJ 21-02028832-6 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ESTER BRAVO, DNI 6.214.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra Marina Borsotti (Secretaria) - Dr. Ivan G. Di Chiazza.(Juez).-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe), en autos

LUJAN LIDIA RAMONA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02031040- 2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante LIDIA RAMONA LUJÁN, argentina, nacida el 10 de enero de 1935, casada en primeras nupcias con Nieves Ríos, LC. N° 1.445.385, fallecida en la ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe) el día 12 de julio de 1987, con último domicilio en Zona Rural de Nelson (Pcia. De Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria); Dr. Diego R. Aldao Juez- Santa Fe

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: "GONZALEZ, EVA BEATRIZ S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02031741-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EVA BEATRIZ GONZÁLEZ (DNI 10.413.443), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. de Abril de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "NUÑEZ JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02028308-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Sr. NUÑEZ, Juan Carlos, titular del DNI M 6.223.678, fallecido el día 11 de noviembre de 2008, en la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO.: DRA. MARINA BORSOTTI -Secretaria. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2021.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (inicialmente radicado por sorteo de la M.E.U. en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "MARTIN GUSTAVO ESTEBAN S/SUCESORIO" (CUIJ NRO21-02031068-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN GUSTAVO ESTEBAN, DNI 11.555.500 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma-do Dra. Claudia Sánchez - Secretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "GRECCO LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO GRECCO LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO (21-02031477-7)" (Expte. CUIJ N° 21-02030828-9 - Año 2022), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO GRECCO, D.N.I. N° 13.493.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria.- Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Undécima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "ORTIZ ETELVINA ELBA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02031957-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ORTIZ ETELVINA ELBA, D.N.I N°: F. 5.862.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza).

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MILANI, Hugo Emilio s/ Declaratoria de Herederos". CUIJ Nro. 21-02032062-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Emilio MILANI, DNI Nro.M.5.068.126, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - Primera circunscripción judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Ferreyra, Mirta Graciela s/ declaratoria de herederos - cuij 21-02027028-1" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ferreyra, Mirta Graciela, DNI N° Fª 5.709.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad; en autos caratulados "MACEDO HAYDEE LEONOR S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02031802-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora HAYDEE LEONOR MACEDO, DNI 1.532.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ-SECRETARIA- DR. DIEGO RAUL ALDAO-JUEZ). Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de radicación: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "ORSINGHER, ANITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02026215-7, Año 2021, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANITA ORSINGHER, L.C. N° 6.101.984, fallecida en la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de noviembre del año 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.

(Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria). Santa Fe, de del 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicialde la ciudad de Santa Fe (radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Santa Fe), en autos caratulados "SEGUI, Raúl Antonio s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N°21-02031128-9 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Antonio SEGUI, D.N.I N° 17.878.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Marina BORSOTTI - Secretaria; Dr.Diego ALDAO - Juez". Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "PAVILOLO, ALBERTO VALENTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02031517-9, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de Don Paviolo Alberto Valentín, Documento de Identidad 6.249.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial (Fdo: Dra. Marina Borsotti- Secretaria; Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 09

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Dra. María Hayde Regonat, Secretaría Única; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don GABRIEL DARIO FRANICEVICH para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FRANICEVICH GABRIEL DARIO S/SUCESORIO"- Expte. CUIJ N° 21-26212136-1.- Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado 06 de mayo de 2022. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Jueza, Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.-

\$ 45 May. 9

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Dra. María Hayde Regonat, Secretaría Única; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don ENRIQUE PERALTA MODESTO E IDELMA ERMELINDA PIEDRABUENA para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PERALTA MODESTO ENRIQUE Y OTROS S/ SUCESORIO"- Expte. CUIJ N° 21-26210260-9.- Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado de mayo de 2022. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Jueza, Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.-

\$ 45 May. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Don MANTOVANI OSMAR ROBERTO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CUIJ: 21-26212594-4- MANTOVANI OSMAR ROBERTO S/ SUCESORIO", TOSTADO, 06 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 9

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "MARSHALL CLELIA ELMIRA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262352-9 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CLELIA ELMIRA MARSHALL, D.N.I. N° F6.337.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 22 de diciembre de 2021. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria

\$ 45 May. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'LORENZ ALBERTO DANIEL S/ SUCESORIO - 21-26262886-5', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante LORENZ ALBERTO DANIEL, D.N.I. N° 28.875.479 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'MIRETTI ELVA MARIA S/ SUCESORIO - 21-26263119-9', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante MIRETTI ELVA MARIA, D.N.I. N° 6.325.365 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "FARIAS, ANGEL RAMON s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262934-9 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ANGEL RAMON FARIAS, D.N.I. N° 6.290.432, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 06 de mayo de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "PRIOLO, NORBERTO ANTONIO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262982-9 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante NORBERTO ANTONIO PRIOLO, D.N.I. N° 10.815.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - San Jorge, 06 de mayo de 2022 Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "FLOREZ MAXIMILIANO DANIEL s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262832-6 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MAXIMILIANO DANIEL FLOREZ, D.N.I. N° 32.673.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 05 de mayo de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "MARSHALL CLELIA ELMIRA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262352-9 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CLELIA ELMIRA MARSHALL, D.N.I. N° F6.337.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 22 de diciembre de 2021.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'RODRIGUEZ ADRIANA CEFERINA S/ SUCESORIO - 21-26263006-1', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante RODRIGUEZ ADRIANA CEFERINA , D.N.I. N° 18.457.777 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos PAGGE OSVALDO JOSE S/ SUCESORIO - 21-26262175-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante PAGGE OSVALDO JOSE, D.N.I. N° M 6.299.604 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'DABARNI, PERCIA AVEGA S/ SUCESORIO - 21-26261235-7', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante DABARNI, PERCIA AVEGA PERCIA AVAGA DARBANO y/o PERCIA AVAGA DABARNO y/o PERCIA AVEGA DABARNI Y/O PERSIA DABARNO, D.N.I. N° 6.303.056 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 May. 09

---

**SAN CRITOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela V. Gutscher; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAMON DIAZ para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: " RAMON DIAZ S/ SUCESORIO"- Expte. CUIJ N° 21-26118042-9.- Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. San Cristóbal de octubre de 2021. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza, Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria.-

\$ 45 May. 9

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: PACHECO MARIA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26139132-2), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Secretaria de la autorizante Dra. Cecilia V. Tovar, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena de los M. Sabater (Síndica) en la suma de \$ 198.813,88 y los del Dr. Esteban N. Cattaneo (apoderado fallida), en la suma de \$ 85.205,95. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: San Cristóbal, 17 de Marzo de 2022. Téngase presente el Informe Final y Proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado (compuesto por el embargo de sueldo ordenado en autos) y tres sueldos de Secretario, como así también del monto máximo, 12% de dicho activo (pautas establecidas por el art. 267, Ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan ampliamente el 12% citado; además, la aplicación del tope de tres sueldos de Secretario (284.019,830= 852.069,49), arroja un monto que no guarda adecuada relación con el informe del Síndico respecto a la conformación del activo, por lo que los emolumentos no se adecuarían a la situación patrimonial denunciada. En consecuencia, atendiendo a lo establecido por el art. 271 de la LCQ, que determina claramente el modo de solucionar situaciones de inequidad derivadas de la desproporción entre los parámetros analizados y contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa, estimo adecuado fijar como masa regulable un salario de Secretario de Primera Instancia. En consecuencia, régulense los honorarios profesionales del CPN Maria Elena Sabater en la suma de Pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos trece con ochenta y ocho centavos (\$ 198.713,88). Régulense los honorarios profesionales del Dr. Esteban Cattaneo, en la suma de Pesos ochenta y cinco mil doscientos cinco con noventa y cinco centavos (\$ 85.205,95). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévase a la Excm. Cámara de Apelaciones, sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24.522). Hágase conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher. Jueza. Dra. Cecilia V. Tovar. Secretaria.

#### Informe final y distribución-Art. 218 LCQ

En este informe, habré de destacar todas las actuaciones que pudieran dar debida cuenta del desempeño ejercido por esta Sindicatura. En ese sentido y siguiendo el mismo orden previsto por el ya citado dispositivo legal, procedo a informar lo siguiente:

#### 1) Rendición de cuenta de las operaciones efectuadas:

Que habiendo sido designada Síndica, asumí de inmediato mis funciones, el 10/12/2019 (cargo 8571/19), realizando las gestiones y/o actos inherentes a ese cargo:

- Interiorización de las actividades desarrolladas por la fallida.
- Diligenciamiento de los oficios y exhortos ordenados en la declaración de quiebra., los que fueron acompañados al Juzgado el 14/07/2020 (cargo 3097/2020).

- Desapoderamiento e incautación de los bienes de la fallida conjuntamente con el Oficial de Justicia designado al efecto, en fecha 25/03/2021, en el domicilio de calle Crippa N° 344 de la ciudad de San Cristóbal (Santa Fe), hallándose en el lugar, sólo bienes indispensables para la subsistencia de la Sra. Pacheco y su grupo familiar, y labrándose el Acta correspondiente que obra adjunta en el Expte. principal.

- No hubo presentación de acreedores a verificar en la etapa tempestiva, hecho que fue puesto en conocimiento de V.S; según escrito presentado el 17/03/2020 (cargo 1358/2020). Por lo tanto, no se confeccionó el Informe Individual que prevé el art. 35 de la L.C.Q.

- Fue confeccionado el Informe General que prevé el art. 39 de la L.C.Q. y presentado el 05/12/2021 (cargo 292/2021).

- No hubo Incidentes de Verificación Tardía, a la fecha.

## 2) Resultado de la realización de bienes

En el presente proceso no hubo realización de bienes. Los ingresos a distribuir provienen exclusivamente de los fondos retenidos del salario que percibe la fallida, en su carácter de empleada en relación de dependencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, los que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 9501/10 de la Sucursal 539 (San Cristóbal) del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

## 3) Enumeración de los bienes no enajenados y créditos no cobrados

No existen

## 4) Proyecto de distribución final de fondos

### I- Fondos disponibles para distribuir

Total de fondos depositados en la cta. judicial

N° 9501/10 AL 15/03/2022(\*) \$ 301.489,05

(\*) Se adjunta saldo bancario y resumen de movimientos

MENOS: Sellado de reposición a Pagar

Según (Ley 3650 art. 35 inc.c)

100 módulos tributarios a \$ 1,20 c/u \$ (120,00)

Sub-Total \$ 301.369,05

II- Reservas artículo 220 Ley 24.522

Sub-Total \$ 301.369,05

III- Gastos de conservación y de justicia (Art. 240 Ley 24.522)

Menos:

\*\*\*Reserva para Honorarios pendientes de regulación a la Síndica C.P.N. María Elena de los M. Sabater y apoderado de la fallida Dr. Esteban Nicolás Cattaneo \$ (284.019,83)

\*\*\*Se toma en cuenta un sueldo de Secretario de Primera Instancia de Distrito, que a partir del 03/02/2022 es de \$ 284.019.83; a distribuir entre Sindicatura y abogado, en proporción 70% y 30% respectivamente, o lo que V.S. determine.

Sub-Total \$ 17.349,22

IV- Acreedores con privilegio especial art. 241 L.C.Q.

-No existen \$ -

V- Acreedores con priv. general. art. 246 L.C.Q.

-No existen \$ -

VI- Acreedores quirografarios art. 248 L.C.Q.

-No existen \$ -

Sub-Total \$17.349,22

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

-Tenga por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución que prevé el art. 218 de la L.C.Q.

-Regule los honorarios de los profesionales intervinientes. Se acompaña al efecto, las constancias de inscripción en la AFIP-DGI-, correspondientes a los profesionales citados. Proveer de conformidad a lo solicitado. Será Justicia.

San Cristóbal. Publicación por (2) dos días. Sin cargo Ley 24.522 (L.C.Q.). Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 476843 May. 09 May. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de IRMA MARGARITA LAGGER, DNI 6.316.742 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "LAGGER IRMA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"-CUIJ 21-26140017-8-Año 2021. San Cristóbal, de febrero de 2022.

\$ 45 May. 09

---

La sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don BAUDILIO, ENRIQUE QUIROGA D.N.I. 6.291.124 para que comparezcan ante este Juzgado en los autos CUIJ 21-26140075-5 AÑO 2.022 "QUIROGA, BAUDILIO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. San Cristóbal, de de 2.022 Fdo.: Dra. Graciela Gutscher (Jueza) - Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria)

\$ 45 May. 09

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de OSVALDO CRISTOBAL RIOS, DNI 6.346.703, quien ha fallecido en fecha 22/01/2022 y se domiciliaba en calle Alberdi N° 1461, de la localidad de Alejandra, provincia de Santa Fe, en autos: RIOS OSVALDO CRISTOBAL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277194-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 03/05/22.

\$ 45 May. 09

---

**RAFAELA**

---

**CAMARA DE APELACIÓN**

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-23921518-9; NAVARRO VIVIANA ALICIA y otros c/HERNANDEZ VIRGINIA y otros s/Usucapión, se

ha dispuesto notificar la siguiente resolución: 28 de Abril de 2022. Autos y vistos:... Considerando:... Por ello, la Sala I de la cámara de apelación civil, comercial y laboral de Rafaela, con la abstención de la Dra. María Eugenia Chaperó (art. 26, Ley 10.160) Resuelve: Hacer lugar al recurso de revocatoria opuesto por la parte actora y disponer el desglose del escrito obrante a fs. 373 a 376 vto. Tener por operada la deserción del recurso de apelación opuesto por parte demandada. Costas a la recurrida perdedora. Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en la instancia anterior. Regístrese, hágase saber y oportunamente bajen. Fdo.: Abele, Román, Chaperó (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 29 de Abril de 2.022.

S/C 476866 May. 09 May. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala I de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 21-26128342-2; BESSONE, SERGIO MIGUEL c/HEREDIA DE MARTIN, BENANCIA s/Prescripción adquisitiva, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós En mérito a los fundamentos del acuerdo que antecede, con la abstención de la Dra. María Eugenia Chaperó (art. 26, Ley 10. 160), la Sala I de la cámara de apelación civil, comercial y laboral de Rafaela, Resolvió: 1) Rechazar los recursos de nulidad y apelación planteados por la representación letrada de la parte demandada. En consecuencia, se confirma la sentencia anterior, en cuanto ha sido materia de revisión. 2) Imponer las costas por el trámite ante la Alzada a la parte vencida, observando que, con relación a las causadas por la actuación de la Sra. Defensora de Ausentes, se aplicará idéntico criterio al mencionado en la sentencia ratificada y sin perjuicio de oportuna repetición. 3) Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en el grado. Regístrese, hágase saber y oportunamente remítanse al tribunal de origen. Fdo.: Román, Abele, Chaperó (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 29 de Abril de 2.022.

S/C 476865 May. 09 May. 10

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª, Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr/a - Juez a/c-, secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, en los autos caratulados: CUIJ N°: 21-24190541-9; SARNIOTTI, RODRIGO DARIO y otros c/LOPEZ, FACUNDO EMANUEL y otros s/Ordinario, se dispuso que no habiendo comparecido los señores Claudia Paola Beatriz López, D.N.I. N°: 23.614.744, y Facundo Emanuel López, D.N.I. N°: 42.334.541, a estar a derecho, decláraselos rebeldes en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Carinelli -Secretaria; Juez a/c. Rafaela, 12 de Abril de 2022. Mauro García, prosecretario.

§ 33 476872 May. 09 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24070811-3; FERRERO, OMAR ENRIQUE c/ANGELINO, VICTOR LUCIANO y otros s/Ejecutivo, se cita, llama y emplaza a los herederos de la codemandada Silvia Beatriz Lombardo Bernhard - DNI N° 20.667.156, fallecida en fecha 27/01/2020, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 21 de Abril de 2022. Frana Guillermina, prosecretaria.

§ 50 476841 May. 09 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación sede Rafaela, en autos caratulados CIPRIANI RAÚL JUAN ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24201248-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Juan Angel Cipriani, LE N° 6.292.229, con último domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 431 de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos (Sta. Fe), fallecido en fecha 18 de Noviembre de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días lo que a dichos fines se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Sede Judicial. Agostina Silvestre (Secretaria), María José Alvarez Tremea (Jueza). Rafaela, Abril de 2022.

§ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados MAZZONI, ELZO ANDRES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24201223-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elzo Andrés Mazzoni, documento de identidad N° 6.195.580, con último domicilio en calle Córdoba N° 275 de la ciudad de San Vicente. Departamento Castellanos (Sta. Fe), fallecido en fecha 18 de Abril de 1998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Sede Judicial. Fdo.: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria), Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza a/c). Rafaela, Abril de 2022.

§ 45 May. 09

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados CUIT N° 21-23968788-9 SANCHEZ PARMENIO MARTIN S/ SUCESORIO, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela se ha dispuesto: Citar y emplazar a los herederos,

acreedores, y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante , SANCHEZ PARMENIO MARTIN, D.N.I. 6272217, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en todos los efectos legales, por Edictos en el Boletín Oficial. (art. 67 Código Procesal Civil y Comercial) Rafaela, mayo 2022- Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria); Dr. Duillio M Francisco Hail (Juez a cargo).-

\$ 45 MAY. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "RACCA, OSCAR ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24201544-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angel Oscar Racca D.N.I. N° 06.303.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Natalia Carinelli (ABOGADA - SECRETARIA) - Duillio M. Francisco Hail (JUEZ)

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24201475-5 - Sánchez, Justina Haydee s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Justina Haydee Sánchez, DNI N° 4.553.838, con ultimo domicilio en calle Rubén Darío N° 772 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 07/03/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - JUEZ - Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA.- Rafaela 5 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "LORENZATTI, ELIDA HURSULA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24200878-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA HURSULA LORENZATTI, DNI F 3.189.622, con último domicilio en calle Colón N° 395 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha en 13/11/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dr. Duillio M. Francisco Hail - Juez a/c; Dra. Sandra Cerliani -Secretaria. Rafaela, a los 5 días de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BONFANTI, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ Nro. 21-24190935-9 Año 2019) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL BONFANTI D.N.I. N° 12.750.088, con últimodomicilio en calle Alberti esquina Avellaneda de la localidad de Ramona (Santa Fe), fallecido en la localidad de Ramona (Santa Fe) el 29/10/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: DRA. ANA LAURA MENDOZA (Jueza a/c); DRA. SANDRA INÉS CERLIANI (Secretaria). Rafaela (Santa Fe),5 de mayo de 2.022.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COLOMBANI LEOPOLDO LUIS S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-24201864-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, COLOMBANI LEOPOLDO LUIS , DNI: 12.339.309, con último domicilio en calle PAUL HARRIS n° 1744- RAFAELA - SANTA FE, fallecida el 12 de FEBRERO 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: SANDRA INES CERLIANI (SECRETARIA)- ANA LAURA MENDOZA (JUEZA). Rafaela, 5 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24201857-2 ROTA, Raquel Magdalena Angela S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL MAGDALENA ANGELA ROTA, D.N.I. 6.550.158., con último domicilio en Florentino Ameghino N 594 de Rafaela , fallecida en fecha 20 de diciembre de 2021 paraque comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra Mendoza - Juez a cargo; Dra. Cerliani - Secretaria. RAFAELA, 5 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "21-24201481-9 - ALLASINO MIGUEL ANTONIO S/ SUCESORIO " se cita, llama y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANTONIO ALLASINO DNI N°M.6.284.224, con último domicilio en calle Av. 11 de Agosto N°223 de la localidad de Susana, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; fallecido en la localidad de Susana en fecha 03 de Agosto de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria / Dra. ANA LAURA MENDOZA Jueza a cargo. Rafaela, 5 DE MAYO DE 2022.

\$ 45 May. 09

---

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE CUIJ 21-24201885-8 - BERON RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE BERON RAUL, DNI M6.279.304, CON ULTIMO DOMICILIO EN DANTE ALIGHIERI 546 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 26/08/2011, Y POR LA CAUSANTE MORAN ESTELA AMANDA, DOC. L.C.3.237.112, CON ULTIMO DOMICILIO EN DANTE ALIGHIERI 546 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 09/01/2021 PARA QUE COMPAREZCAN EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL. RAFAELA, .. MAYO DE 2022.-

\$ 45 May. 09

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados HERNANDEZ LARA JESUS ANTONIO c/GONZALEZ JOSE NOLBERTO s/Proceso de daños y perjuicios; CUIJ N° 21-25025253-3, notifica a José Nolberto González, demandado en autos, los siguientes decretos: Reconquista, 18 de marzo de 2021. Agréguese. Téngase por cumplimentado lo ordenado en fecha 24/02/21 y proveyendo. Atento a constancias de Autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante. Otro Decreto: Reconquista, 13 de Abril de 2022. Téngase presente. Notifíquese al demandado por Edictos conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez a/c - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 27 de Abril de 2022.

\$ 150 476898 May. 09 May. 11

---

Por disposición del Juez del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: FIDEICOMISO AYUDARTE c/BENITEZ MARIELA ROSANA s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-16233400-7, se notifica a Mariela Rosana Benítez, la siguiente disposición: Reconquista, 21 de Febrero de 2020. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Certifíquese por el Actuario la copia del poder acompañada y devuélvase el original. Por promovida demanda ejecutiva contra Mariela Rosana Benítez. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Notifíquese. Notifiquen: empleados del Juzgado. Fdo.: Dr. José Boaglio, Secretario; DR. Fabián Lorenzini, Juez. Reconquista, 13 de Abril de 2022.

\$ 150 476902 May. 09 May. 11

---

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: DELLA ROSA ARMANDO JUAN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25026742-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Armando Juan Della Rosa, DNI N° 7.875.341, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza — Juez a/c; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 05 de mayo de 2022. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 May. 9

---

En los autos caratulados “WALKER JUAN CARLOS S/ HOY QUIEBRA INDIRECTA” (CUIJ 21-23895863-3) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: “Reconquista, 27 de Abril de 2022.- Proveyendo escrito cargo N° 19137/2021: Téngase presente lo manifestado. Siendo la etapa procesal oportuna corresponde regular honorarios a la Sindicatura y letrado interviniente según pautas establecidas en los Arts. 265 Inc. 5) y 268 Inc) 1de la Ley N° 24.522. En tal sentido, atento a que la regulación de honorarios no puede ser inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) del activo realizado, ni a TRES (3) sueldos de secretario de primera instancia (\$979.868,40), y como se advierte el tope mínimo consistente en tres sueldos de secretario de primera instancia resulta desproporcionado con relación al activo no realizado y pasivo verificado. Siendo obligación del Juez según lo establece el Art. 271 de la Ley N° 24.522 perforar hacia abajo los pisos respectivos cuando resulten desproporcionados con la importancia de los trabajos realizados en la causa. En el caso sub examine, considero adecuado a derecho horadar el piso mínimo a dos sueldos de secretario de juzgado de primera instancia (\$653.245,60), para retribuir el total de los honorarios. En cuanto a la proporción que dentro de dicha suma corresponde asignar al Síndico y al letrado de la concursada, teniendo en cuenta la labor realizada y el beneficio de ella para el conjunto de acreedores, estimo equitativo y adecuado a derecho la siguiente distribución: 60% para la Síndico, CPN Nelida Mokdasy, o sea la suma de \$391.947,36; 20% para el Síndico fallecido José Luis Ríos, es decir, \$130.649,12; y el 20% restante para el Dr. Gerardo Ordoñez quien actuara como apoderada de la quebrada, o sea la suma de \$130.649,12. De tales honorarios deberá

corrersele vistas a las Cajas Profesionales respectivas y oportunamente formularse los aportes de ley. (Clave N° 9044). Publíquense los edictos de ley (art. 218 LCQ). Elévense los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta sede (art. 272 LCQ). Fecho, pasen los autos a resolución. Notifíquese. “ Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza)- Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

S/C 476908 May. 09 May. 10

---